



# Comunicado 1-2023

## Nuevos factores para la determinación del SBC.

El 27 de diciembre del 2022, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el “DECRETO por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.” El Decreto entró en vigor el 1° de enero del año en curso.

Como lo mencionamos en nuestro comunicado 12-2022, habrá un aumento de los días de vacaciones a los que los trabajadores tienen derecho de acuerdo con el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo.

Derivado de lo anterior, la prima vacacional también se verá incrementada; lo que repercutirá a partir del 1° de enero del presente año, en el cálculo de los factores de integración que sirven de base para la determinación del salario base de cotización, con el que se cubren las cuotas obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT.

Es importante considerar que cada empresa podría requerir de una asesoría particular, con finalidad de tener un correcto cumplimiento en materia de seguridad social.

En caso de requerir más información respecto del contenido de este documento o de sus implicaciones fiscales, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para informarles, asesorarlos y apoyarlos.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico [contacto@gudinocasas.com.mx](mailto:contacto@gudinocasas.com.mx).

\*

\*

\*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a [contacto@gudinocasas.com.mx](mailto:contacto@gudinocasas.com.mx) para eliminarlo de nuestra base de datos.

